



CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Personería Jurídica Decreto N° 14465/80
Miembro Fundador de la Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios
Mención de Honor Condecoración de la Presidencia de la República en el grado de "Gran Oficial" Año 1997
Condecoración por los servicios Distinguidos Otorgado por la Policía Nacional Año 2004
Miembro Fundador de la Organización de Bomberos Americanos (OBA)
Premio: "Nuestra Señora de la Asunción" – Año 2007.

Primera Compañía Departamental Alto Paraná

"Hernandarias"

Teléfono: (0631) 23113



Hernandarias, 26 de marzo del 2.025

Señor:

Julio Tomizo Tanaka

Presente



THE FEDERATION OF WORLD
VOLUNTEER
FIREFIGHTERS ASSOCIATIONS

En representación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay – Primaria Compañía Alto Parana K121 Hernandarias del C.B.V.P., emitimos informe de acuerdo al pedido formulado por su empresa a nombre del Sr. Julio Tomizo Tanaka, una evaluación de la vulnerabilidad y riesgo de las condiciones edilicias, equipamientos y protección de seguridad contra incendios.

Le presentamos adjunto el informe de lo solicitado, luego de la inspección realizada por nuestro técnico.

Esta evaluación será la base para:

- Actividades de preparación y prevención.
- Estrategia de mitigación y respuesta.

La evaluación de riesgos se define como un estudio sistemático de riesgos potenciales, y las medidas a ser implementadas para eliminar estos riesgos y/o disminuirlos en sus efectos negativos. Estos efectos pueden ser para el sitio inspeccionado o para la población o estructuras cercanas a la misma. Incluye además el análisis de los sistemas de protección.

Para la determinación del grado de Riesgo de Incendio de la Empresa evaluada se realizaron los estudios atendiendo a factores como: Vulnerabilidad, Relación riesgo-peligro, amenaza máxima y probabilidad.

El presente trabajo ha sido elaborado siguiendo los delineamientos de las normas y prácticas recomendadas tanto nacionales como internacionales.

La bibliografía consultada para el efecto se basa entre otros en el decreto N° 14390/92 del Ministerio de Justicia y Trabajo; Normas técnicas Paraguayas del INTN; Resolución N° 409/04 del Ministerio de Industria y Comercio; Norma técnica NFPA N° 10 (Extintores portátiles contra incendios); Norma técnica NFPA N° 101 (Código de Seguridad Humana); Manual de Protección contra incendios de la NFPA.

Fueron utilizados otros textos técnicos de la materia, que versan entre otras cosas sobre sistemas de detección y alarmas, iluminaciones de emergencia, sistemas de extinción automática, carga calórica, control del fuego y otros.

Municipio: Hernandarias

Superficie Construida: 6.330 m2

Fecha de verificación: 12/03/2025

Rubro: Fabrica





CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY

Personería Jurídica Decreto N° 14465/80

Miembro Fundador de la Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios
Mención de Honor Condecoración de la Presidencia de la República en el grado de "Gran Oficial" Año 1997
Condecoración por los servicios Distinguidos Otorgado por la Policía Nacional Año 2004
Miembro Fundador de la Organización de Bomberos Americanos (OBA)
Premio: "Nuestra Señora de la Asunción" – Año 2007.

Primera Compañía Departamental Alto Paraná "Hernandarias"

Teléfono: (0631) 23113



RESUMEN

Clasificación de Riesgo	: Medio
Sistema de Protección Fijo	: Posee
Sistema de Detección y Alarma	: Posee
Sistema de Señalizaciones	: Posee
Sistema de Iluminación de Emergencia	: Posee
Sistema de Protección Móvil	: Posee
Sistema de Evacuación	: Posee
Tiempo de Evacuación	: 5 minutos.
Plano de Prevención de Incendios	: Posee
Tiempo de Respuesta de Bomberos	: 15 (quince) minutos.

Nivel de cumplimiento 100%. Sin salvedad en la verificación, fueron corregidos y puesta según recomendación el plano contraincendios, antes de la expedición del informe,.



Cap. Myr. Carlos Caceres
Presidente
Hernandarias C.B.V.P